

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de enero de 1963 concediendo el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.*

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos, y con motivo de la festividad de la Epifanía 1963, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad de la Epifanía 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

##### Comendador con placa

Don Tomas Borrás Bermejo.  
Don Crescencio de Gardeazabal Salaverria.  
Don Eduardo Cárcamo Redal.  
Don Fernando Reig Vilaplana.  
Don Andrés Murcia Viudas.

##### Comendador

Don Ramón Carreño Ayarza.  
Don Tomás Olivares Fernández.  
Don Enrique Mateos Sánchez.  
Don Ricardo Oltra Calderón.  
Don Carlos Rojas Ladrón  
Doña María Cristina Pascual San Martín.

##### Oficial

Doña Rosa de la Serna y Fernández.  
Don Andrés Aragón Robles.  
Don Vicente Jiménez García.  
Don Manuel de la Pascua Salguero.  
Don Manuel González Quevedo.  
Don José Manuel Outón Leiva.  
Don José Miras Rodríguez.  
Don José Díaz Sintés.  
Don Carlos Calderón Cabañas.  
Don Ciraco Ollas Sánchez.  
Don Ismael Palacios Aldea.  
Don Bernardo Lobela Etopa.  
Don Miguel Iyanga Mbuamangongo Malango.  
Don Luis Rondo Macuga.

##### Medalla de plata

Sid Mohammed Ben Ahmed Ben Aixa.  
Don Rafael Molina Muñoz.  
Sid Selma Uld Said Uld Yumani.  
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José Luis Messia y Jimenez y a don Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Busianos.*

Don José Luis Messia y Jimenez y don Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Busianos.

Lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia, para que en el plazo de quince días, a partir de la

publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Carlos Francisco Poyan y Reguera la sucesión por cesión en el título de Conde de Torres.*

Don Carlos Francisco Poyan y Reguera ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torres, por cesión que del mismo hace doña Alejandra Manuela Orriols y Fernández de Haro. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos seis y doce del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de enero de 1963.*

Dicho sorteo ha de constar de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en decenas a 50 pesetas, distribuyéndose 20.727.000 pesetas en 8.749 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	2.000.000
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
15 de 30.000 .....	450.000
1.830 de 5.000 .....	9.150.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	2.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	495.000
2 ídem de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	80.000
2 ídem de 20.000 íd. íd., para los del premio segundo .....	40.000
2 ídem de 13.750 íd. íd., para los del premio tercero .....	27.500
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	2.999.500
8.749	20.727.000

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda co-